

ROBERTO HEREDIA CORREA, *Mariano Rivas (1797-1843). Semblanza y antología*, (Colección El Hombre y su Tiempo 2), Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, 148 pp.

Para muchos lectores, como para mí, este libro es sin duda una revelación. Mariano Rivas no es un nombre que suela aparecer en nuestras historias generales; si acaso, en las historias particulares del estado de Michoacán o en alguna historia eclesiástica. Sin embargo, pertenece a ese grupo selecto de héroes civiles que en las primeras décadas del México independiente se enfrentaron a la urgencia de forjar las instituciones del nuevo país. Como diputado del Congreso local, promovió la creación de la primera Junta Inspector de Instrucción Pública, redactó la primera ley de educación, y promovió el restablecimiento del Colegio de San Nicolás en 1832. Si no fundador del primer periódico del estado, fue el verdadero creador del "periodismo de altura", del "periodismo orientador e intérprete de la opinión pública", del "periodismo de controversia" en *El Michoacano Libre* (1830-1832).

Se formó fuera de las aulas -el Seminario de Valladolid y el Colegio de San Nicolás habían sido clausurados en 1810-: hizo los estudios de Humanidades y eclesiásticos con la ayuda de un tío, cura del pueblecito indígena de San Jerónimo Purenchécuaro, ribereño del lago de Pátzcuaro. Ya ordenado sacerdote (1822), cursó Jurisprudencia en el Seminario de Valladolid, que había sido reabierto en 1819, y se recibió de abogado en 1827.

De sus múltiples tareas de diputado, presidente de la Junta Inspector de Instrucción Pública, comisionado para la reapertura del Colegio de San Nicolás y redactor de *El Michoacano Libre*, fue llamado a colaborar en el gobierno del extenso obispado de Michoacán (que comprendía entonces los estados de Michoacán y Guanajuato, la mayor parte del de San Luis Potosí y buena porción del actual estado de

Guerrero) por el prelado don Juan Gómez de Portugal en 1833. Como rector del Seminario, emprendió un proyecto de reformas que, continuado por su sucesor Clemente de Jesús Munguía, llevaron a este colegio a un florecimiento notable, y a la consolidación de un sistema de colegios auxiliares que comprendía planteles en Pátzcuaro, Zamora, León, Acámbaro, Apaseo y Coyoaca (actualmente Coyoaca de Catalán, Guerrero). A sus delicadas tareas de rector del Seminario el obispo fue añadiendo otros importantes cargos -vicario general, provisor, secretario del gobierno diocesano, juez de capellanías y obras pías-, que convirtieron a Rivas en el clérigo de mayor poder e influjo en el obispado. Murió en el desempeño de estas diversas funciones el 30 de mayo de 1843, en plena madurez y colmado de quehaceres y de la estimación general.

El libro que ahora comento consta de dos partes, como su nombre lo indica: una apretada semblanza de Rivas, y una breve antología de sus escritos. Más que de pluma, Rivas fue hombre de acción. Escribió poco, y publicó menos. Los textos que se reúnen en este libro, rescatados en gran parte de archivos y hemerotecas, se ordenan en cuatro apartados: El diputado, El educador, El abogado, El periodista; son discursos académicos y políticos, artículos periodísticos, documentos, y alegatos jurídicos.

Meterse por entre los renglones de estos textos significa descubrir rincones tal vez insospechados de nuestra historia. Los hombres lúcidos y patriotas de los años 30 y 40 del siglo XIX tenían en sus manos una patria recién nacida, y sentían la grave responsabilidad de organizarla y de conformar con instituciones adecuadas el nuevo mexicano. Y, sin embargo, debían también sobreponerse a la desilusión que en pocos años de independencia había calado en los corazones por causa del desorden, las facciones y los egoísmos. Repasemos algunos párrafos del discurso pronunciado por Rivas en la instalación de la Junta Inspector de Instrucción Pública:

...La educación fundamental de todos los michoacanos bajo la dirección de una sola mano exclusivamente consagrada a este objeto: he aquí en una palabra cuanto ha querido el legislador. Vosotros, señores, vais a ver la sabiduría de los fines que se propuso y la eficacia de los medios que adoptó.

El árbitro más seguro, dice un profundo político de la antigüedad, para conservar firmes y estables las constituciones de los gobiernos, es educar la juventud conforme a las constituciones mismas. Esta máxima, de utilidad evidente en las monarquías y en los estados despóticos, es de necesidad absoluta en las repúblicas, que sólo tienen vida, se mantienen y florecen a virtud del incesante esfuerzo del amor a las instituciones y a la patria. El temor en los estados despóticos, dice Montesquieu, nace por sí mismo de entre las amenazas y los tormentos; el honor en las monarquías está protegido por las pasiones que el mismo (régimen) favorece a su vez; pero la virtud política, que consiste en la preferencia continua del interés público al privado, es siempre una cosa penosísima. De ahí es que sólo con una aplicación muy temprana puede adquirirse esta eminente virtud; y vemos en efecto que Cincinato, Aristides, Washington, todos esos grandes hombres que se han captado la veneración universal por el desinterés más generoso a favor de su país, salieron del seno de unos pueblos donde se mamaba con la leche este puro y sublime sentimiento.

Entre nosotros la necesidad de inspirarlo a la tierna niñez es todavía más grande; porque no sólo hay que edificar sino que destruir: es preciso allanar el terreno con una mano y fabricar con la otra.

Sabido es que la educación ejerce una especie de omnipotencia sobre la naturaleza del hombre... si el rígido Licurgo con una educación atroz pudo plegar la naturaleza a instituciones que la horrorizan, ¿por qué un legislador humano no podrá hacer que desaparezcan las desigualdades que ella condena, inspirar los sentimientos que la razón aprueba y la religión consagra, y, en una palabra, formar un pueblo de ciudadanos ilustrados, humanos y virtuosos?

Este hombre, formado fuera de las aulas, casi autodidacto, confesaba una fe inquebrantable en el poder de la educación, que nos hace recordar, no sin razón, a Sócrates, a Quintiliano, a algunos de los primitivos Padres de la Iglesia; y nos trae a la memoria la ingenuidad y confianza de algunos de los primitivos misioneros, Gante, Zumárraga, don Vasco; y nos pone en sintonía con los reclamos más recientes de nuestros gobernantes.

Una de las tareas que tuvo que afrontar la Tercera Legislatura de Michoacán, fue la de proponer reformas a la Constitución Federal. Rivas presentó, con otros dos diputados, una propuesta de reforma

tendiente a moderar algunas facultades del Poder Ejecutivo, causa principal, según ellos, de las constantes discordias civiles. Rivas defendió la propuesta en un discurso que fue publicado después en *El Michoacano Libre*. He aquí unos párrafos:

....Recordemos, señores, que Roma fue libre mientras estuvo regida por dos cónsules, pero que apenas César Augusto, nombrado cónsul por cinco años, fue investido con el tribunado vitalicio, cuando, estimando en poco estas dignidades, hizo crear para sí el título pomposo de supremo regulador de las costumbres, alzándose después sin disimulo con el poder soberano, bajo el nombre de emperador y padre de la patria. El gobierno de uno, sin trabas ni contraste dentro de su propia esfera, ha debido alarmar siempre a un pueblo libre. Yo no me admiro de que las antiguas repúblicas prefiriesen sus gobiernos tempestuosos a los peligros de que está acompañado el gobierno de uno solo. Un ciudadano debe repetir cada día de su vida en el fondo de su corazón lo que decía un virtuoso palatino en la dieta de Polonia: *malo periculosam libertatem, quam quietum servitium...*

El nombramiento y remoción de los secretarios es acaso la función más delicada, la que requiere más tino y, al mismo tiempo, una de las que dan más lugar a la meditación en medio de la calma. El ministerio es el carro del gobierno: por medio de él hace sentir su presencia y acción en todas partes. ¡Cuánto, pues, importa que sea probado y sin tacha! ¿Qué causa puede ocurrir tan repentina que obligue de pronto a elegir de nuevo o remover a un secretario? Si ella existe, debe ser notoria a los colegas, y es claro que estimándola justa no dejarán de dar su voto. Si no la hay, ¿por qué ha de quitar el presidente a la república un excelente servidor? ...pero, señores, hablemos francamente: esta facultad de elegir ministros, concedida sin restricción a nuestro presidente, ¿no ha sido una de las causas principalísimas de todos los males que han afligido a la república? Si el legislador constituyente no hubiera dejado a su arbitrio el nombramiento de ministros... ¿existiría hoy esta guerra fratricida que nos empobrece, que arruina nuestra escasa población, que, alimentando los odios y dando lugar a las venganzas, acaso va a ser la semilla de eternas disensiones? Es preciso no detenernos en los nombres: un presidente, con la facultad de nombrar y destituir libremente a los ministros, y que, además, puede disponer del ejército y del tesoro, es un monarca constitucional por cuatro años, que abunda en medios para perpetuarse o darse un sucesor. Victoria

aspiraba a lo primero, consiguió lo segundo; y si un sentimiento de libertad, muy fuerte porque es nuevo, no hubiera excitado a la nación contra un atentado semejante, hoy todavía seríamos esclavos viles de un hotentote.

Acontecimientos políticos recientes, que sorprendieron y disgustaron seriamente a la opinión pública, nos hacen reflexionar con Rivas en la impostergable necesidad de limitar los excesos de nuestro presidencialismo, y nos llevan a lamentar nuestra falta de memoria histórica. ¿Cómo es posible que después de casi dos siglos de discutir y repudiar el poder omnímodo de un dedo, real, postizo o subrepticio, nuestra democracia siga sufriendo las decisiones arbitrarias del Poder Ejecutivo?

Libros como éste me hacen reflexionar en la inaplazable necesidad que tenemos de revisar cuidadosamente nuestra historia y de rescatar héroes, autores, textos. Una versión parcial e interesada de nuestro pasado, la que atinadamente Luis González ha llamado "historia de bronce", nos ha privado, entre otras cosas, de poder platicar y discutir con muchos de los hombres de los años 30 y 40 del siglo XIX acerca de la formación de nuestra patria.

Olga Valdés García

Facultad de Filosofía y Letras de la
Universidad Nacional Autónoma de México

